

En el año 2004 se puso en funcionamiento el nuevo Servicio de Protección de Datos de Carácter Personal de CEOS-CEPYME HUESCA, al objeto de facilitar a las empresas altoaragonesas el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el R.D. 994/1999 de Medidas de Seguridad, y demás normativa al respecto.

Dada la obligatoriedad de todas estas medidas y ante la gran dificultad que puede representar el cumplimiento de las mismas para las empresas, este servicio se pretende ofrecer:

- Asesoramiento técnico necesario.
- Análisis del estado de la empresa en materia de protección de datos.
- Notificación e inscripción registral de los ficheros en la Agencia de Protección de Datos.
  
- Elaboración y desarrollo del Documento de Seguridad.
- Confección de contratos, formularios y cláusulas necesarias para la recogida de datos, el tratamiento y las cesiones.
- Auditoría.